

**ANEXO 2**

**FORMATO**

**ENTREVISTA PERSONAL**

Los postulantes aptos para la entrevista personal deben apersonarse al lugar y en la fecha indicada en el anuncio correspondiente, portando su Documento Nacional de Identidad – DNI.

Cuando se tenga que cubrir un requerimiento solicitado por una Autoridad Administrativa de Agua (AAA) o Autoridad Local de Agua (ALA), y los postulantes domicilien en ese lugar, la Comisión se trasladará a él, donde realizará la entrevista personal.

La Comisión calificará el conocimiento, desenvolvimiento, certeza curricular, presentación personal y puntualidad del postulante a fin de asegurar su idoneidad con las exigencias del servicio requerido.

El puntaje máximo en calificación personal será de treinta (30) puntos. El puntaje mínimo aprobatorio será de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

El puntaje de la Entrevista Personal estará determinado por los siguientes factores:

Nº	CONOCIMIENTO DEL TEMA SOLICITADO	PUNTAJE
01	Amplio	9.0 / 10.0
02	Satisfactorio	6.0 / 8.0
03	Reducido	3.0 / 2.0
DESENVOLVIMIENTO EN LAS RESPUESTAS		PUNTAJE
01	Excepcional	7.0 / 8.0
02	Natural	4.0 / 5.0
03	Forzado	1.0
SUSTENTO CURRICULAR		PUNTAJE
01	Certeza	7.0
02	Duda	2.0
03	Falsedad	0.0
PRESENTACION PERSONAL		PUNTAJE
01	Pulcritud	3.0
02	Normal	2.0
03	Descuidada	0.0
PUNTUALIDAD		PUNTAJE
01	Anticipada	2.0
02	Posterior	0.0



*Carrá*

